

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 21 AGO 2012
CUDAP: EXP-UNC: 0063173/2011

VISTO: La Res. Dec. 1688/2011 con motivo de la adquisición de Material utilizados en los Laboratorios de las Dras. Graciela Panzetta, Susana Genti y Cristina Pistoresi, del Departamento de Bioquímica clínica de esta Facultad, en el marco del Proyecto CAPF-BA N° 001/08 de la SPU.

CONSIDERANDO:

Que la firma TecnoLab S. A. presenta proforma expresada en dólares, por lo que se procede a realizar el cálculo del pago de acuerdo a la cotización aproximada de Uds/\$ 4.5, según lo informado a fs. 2.

Que la Prof. Dra. Susana E. Rubiales, Coordinadora del Proyecto antes mencionado, solicitó un adelanto de fondos, siendo el importe solicitado superior al realmente facturado, motivo por el cual procede a la devolución del remanente.

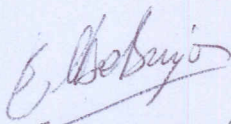
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Receptar el importe restituido por la Prof. Dra. Susana E. Rubiales de \$ 42,17.- (Pesos: Cuarenta y Dos con 17/100), con motivo de la diferencia correspondiente a la compra mencionada ut-supra.

Artículo 2do.: Notifíquese al Área Económica Financiera para su conocimiento y efectos.

RESOLUCION Nro.:
gs/SB

1091


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC